

**Ejidos y comunidades con bordos y pozos para riego, 2007
(Número)**

Entidad federativa	Ejidos con bordos para riego	Número de bordos para riego	Ejidos con pozos para riego	Número de pozos para riego
Aguascalientes	144	846	109	407
Baja California	49	141	92	530
Baja California Sur	34	249	61	488
Campeche	30	883	121	361
Coahuila	546	2,663	257	582
Colima	41	141	51	265
Chiapas	109	1,231	50	459
Chihuahua	469	2,950	198	1,520
Ciudad de México	2	3	2	5
Durango	670	4,349	220	752
Guanajuato	566	2,359	681	2,286
Guerrero	150	755	50	1,076
Hidalgo	303	776	75	152
Jalisco	565	3,428	244	1,261
México	319	1,372	155	367
Michoacán	436	1,994	400	1,515
Morelos	88	250	54	205
Nayarit	103	1,412	73	1,355
Nuevo León	326	1,041	82	399
Oaxaca	119	532	120	2,737
Puebla	127	582	273	852
Querétaro	261	1,006	118	404
Quintana Roo	10	114	36	338
San Luis Potosí	600	3,873	197	923
Sinaloa	211	1,405	136	1,456
Sonora	290	2,758	299	1,139
Tabasco	49	1,342	14	39
Tamaulipas	284	1,231	77	289
Tlaxcala	65	195	69	204
Veracruz	145	1,408	96	302
Yucatán	18	166	217	3,171
Zacatecas	704	4,112	247	1,206
Nacional	7,833	45,567	4,874	27,045

NOTAS

Variable	Notas
Ejidos y comunidades con bordos y pozos para riego	La información presentada incluye la más reciente publicada. Se actualizará hasta el siguiente Censo indicado en la fuente, el cual se realiza cada diez años. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Número de pozos y bordos para riego en ejidos y comunidades	Pozos para riego: Instalaciones que mediante mecanismos de bombeo, se utilizan para extraer agua del subsuelo para el riego de los cultivos. Bordos para riego: Construcciones cuya finalidad consiste en retener o almacenar agua para uso agrícola o consumo animal. La información presentada incluye la más reciente publicada por la fuente. Se actualizará hasta el siguiente Censo Agropecuario, éstos se realizan cada diez años. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió

NOTAS

Variable	Notas
	su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</br>

FUENTES

INEGI, Censos Agropecuarios, IX Censo Ejidal, consultado en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Ejidal/default.aspx, 01-10-2009.